

RELACIÓN DE ACLARACIONES QUE SE SOLICITAN A LA DOCUMENTACION RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL LICITADOR AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 66/2019 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE ACEITES DE EQUIPOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	LUBRICATION MANAGEMENT, S.L.	B75185868
---	------------------------------	-----------

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación relativa a las especificaciones técnicas contenidas en el sobre Nº 1 de las ofertas, son los siguientes:

LUBRICATION MANAGEMENT, S.L.

La citada empresa, debe aclarar el siguiente punto de la oferta presentada:

PRIMERO.- En el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") se dispone lo siguiente:

5.-Formato de las Especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre único de sus ofertas sus especificaciones técnicas de conformidad con el siguiente formato:

-Declaración responsable mediante la cual el licitador se comprometa a cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos y responsabilidades del contratista exigidas en el PPT.

-Se incluirá la parte del Contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, en los términos indicados en la cláusula 23.

La oferta que no cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

La cláusula 23 del PCAP dispone lo siguiente:

Cláusula 23. Subcontratación.

El contratista podrá subcontratar con terceros la realización de las tareas del contrato que no hayan sido calificadas como críticas en el apartado 9.3 del Anexo I del presente Pliego, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la presente cláusula, quedando obligado al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

[...]

Los licitadores deberán indicar en las especificaciones técnicas del Sobre único la parte del Contrato que tengan previsto subcontractar, señalando a qué tarea del contrato afecta, su importe, y el nombre o el perfil empresarial del subcontratista. Adicionalmente, el licitador deberá acreditar que el subcontratista no se encuentra inhabilitado para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico o comprendido en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LCSP, que conoce las condiciones de los pliegos, y que cumplirá su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta. A tal efecto, el licitador deberá cumplimentar el modelo del Anexo VIII. En el caso de que la subcontratación que tenga prevista el licitador sea una obra, deberá cumplimentar el modelo del Anexo VIII, atendiendo a la Nota 2 del mismo y adjuntando al mismo la certificación del licitador de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, así como la del subcontratista si se le hubiera identificado mediante su nombre.

[...]

Aclaración: La empresa licitadora no ha incluido en el sobre único de su oferta, documento alguno que indique la parte del contrato que el licitador tiene previsto subcontractar. De cara a asegurar que no se trata de una omisión de documentación, se solicita aclaración acerca de esta cuestión, para que los licitadores señalen si tienen previsto subcontractar o no en el presente procedimiento de la siguiente forma:

- En caso de que tenga previsto subcontractar, mediante la presentación del Anexo VIII del PCAP.
- De lo contrario, confirmen su intención de no tener previsto subcontractar.

Les recordamos, a todos los licitadores, que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Tfno. 91.545.10.00. ext. 2466.

Madrid, a 4 de junio de 2019.

El Secretario de la Mesa de Contratación